



INFODF, CERTIFICA AL INSTITUTO DE VIVIENDA POR CAPACITACIÓN EN ÉTICA PÚBLICA Y LEY DE TRANSPARENCIA

Por Alberto Moreno Díaz

El licenciado Antonio Revah Lacouture, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, recibió del Instituto de Acceso a la Información Pública, los certificados de que el INVI cumplió con la capacitación al cien por ciento del personal de estructura en materia de “Ética Pública” y sobre la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal”.

En lo que se refiere a la capacitación sobre Ética Pública, el Instituto de Vivienda se encuentra entre las tres primeras dependencias que obtuvieron la mencionada certificación, mientras que, en lo relacionado con la capacitación sobre la Ley de Transparencia INVI estuvo entre las primeras -10 de un total de 83- que cumplió con lo establecido en la mencionada ley.



Sobre la Ética Pública, el artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información establece que: “Los entes públicos deberán cooperar con el Instituto (INFODF) para capacitar y actualizar de forma permanente a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información pública y el ejercicio del derecho a la Protección de Datos Personales, a través de cursos, seminarios, talleres y toda otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente”.

La transparencia y la rendición de cuentas es un elemento de suma importancia para el avance de una sociedad democrática en la que los funcionarios públicos tengan una personalidad ética, es decir capacidad de desarrollo de juicio, razonamiento moral y juicio crítico de acciones, reglas y normas que le permitan abordar responsablemente el contenido o la materia sobre la cual deba tomar decisiones.

Respecto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el artículo 19 de la misma, señala: “Los entes públicos deberán cooperar con el Instituto (INFODF) para capacitar y actualizar de forma permanente a todos sus servidores públicos en materia de derecho de acceso a la información pública y el ejercicio del derecho a la Protección de Datos Personales, a través de cursos, seminarios, talleres y toda otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente”.



En el Instituto de vivienda del Distrito Federal observamos que la apertura de la información pública se construye a partir de la ley, pero también es necesario que la sociedad en general se apropie de ese derecho y fundamentalmente que los servidores públicos tomen conciencia del cambio que implica administrar lo público de cara a la sociedad. Para ello, el primer paso que siguió el INVI fue lograr la certificación del cien por ciento de su personal de estructura.